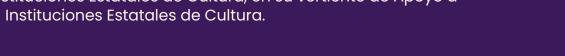


PUEBLA evescena

La Secretaría de Cultura del Gobierno de Puebla, como proyecto beneficiado por el Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, en su vertiente de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura.





A creadores de la disciplina de teatro en el estado de Puebla a participar en la realización del programa Puebla en Escena 2023.

1. BASES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar artistas escénicos residentes en el estado de Puebla que acrediten experiencia suficiente para la realización de un montaje teatral.

2. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

- a. Montaje "A" con un monto de \$150,000.00
- b. Montaje "B" con un monto de \$120,000.00
- c. Montaje "C" con un monto de \$90,000.00

Las compañías podrán aplicar al monto que mejor convenga a su proyecto y justificar el porqué de ese monto.

3. REQUISITOS GENERALES

Los proyectos de artistas, grupos o compañías interesados en aplicar a la selección de esta convocatoria deberán cubrir los siguientes requisitos:

- El responsable del proyecto debe tener mínimo 25 años cumplidos a la fecha de la postulación.
- El 70% de los integrantes del equipo de trabajo, incluyendo el responsable, debe contar con una residencia mínima de tres años en el estado de Puebla. Sobre el principio de buena fe, el domicilio que aparezca en la identificación oficial será suficiente para acreditar la residencia de los participantes. En caso de que esta señale una residencia fuera del estado, manifestar en una carta bajo protesta de decir verdad, el tiempo que tienen viviendo en el estado de Puebla y los proyectos en los que han participado.

- Contar con la autorización y/o carta compromiso para el uso de los derechos de autor de la obra postulada, será necesario presentar certificado de Indautor o licencia para el ejercicio de los derechos de autor. Las adaptaciones o versiones libres deberán contar con la autorización del autor de la obra original. Especificando que es para este proyecto y autorizando al responsable del proyecto.
- Comprobar un mínimo de 5 años de trayectoria.

4. DOCUMENTOS Y MATERIALES

Todos los documentos y materiales deberán ser legibles y enviarse en forma digital, en archivo único de PDF, al correo electrónico teatro.cultura@puebla.gob.mx, de acuerdo al siguiente orden:

- a) Formato de registro, debidamente completado, adjunto en https://forms.gle/wskUQu-YPnwG7pASFA
- b) Proyecto de producción, con fuente Times New Roman a 12 puntos e interlineado de 1.5 en tamaño carta que contenga la información en el orden que se menciona:
- Portada con el nombre del proyecto, grupo o compañía, autoría, dirección y los datos personales del representante.
- Breve reseña de la compañía o grupo (media cuartilla).
- · Justificación del Proyecto.
- Propuesta de puesta en escena.
- Breve síntesis curricular del equipo de trabajo (media cuartilla como máximo).
- · Video de su última puesta en escena.







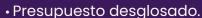
DIRECCIÓN GENERAL







PUEBLA evescena



- Documento que acredite el uso de los derechos de autor.
- Lista de todos los participantes (nombre completo, función que desarrolla dentro del proyecto, porcentual de residentes locales que participan, domicilio particular, número telefónico, correo electrónico e indicar si están participando en más de una postulación en el estado o en distintas entidades).
- Con carta compromiso por participante.
- Documentos de identidad oficial y comprobantes de domicilio actualizados, del equipo de trabajo.
- Poder expedir facturas.

La omisión en el envío completo de la documentación y materiales conlleva la descalificación automática del proceso de selección.

5. CARACTERÍSTICAS DE LA PUESTA EN ESCENA

Las características en el diseño de la puesta en escena, iluminación, audio y en general toda la escenotecnia, debe ser adaptable, sin perder calidad y objetivo principal, a cualquier espacio escénico (salones, explanadas de escuelas, auditorios), sus elementos escenográficos, utilitarios y de vestuario, ligeros y de fácil transportación para poder presentarse en el interior del Estado.

6. FECHAS DE APERTURA Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

- La presente convocatoria queda abierta a partir del 8 de agosto.
- La fecha límite para la recepción de proyectos será el 31 de agosto, a las 16:00 hrs.
- Los resultados se darán a conocer a más tardar el 14 de septiembre mediante la página de la Secretará de Cultura del Estado de Puebla y mediante correo electrónico.

7. FUNCIONES

Los proyectos que resulten seleccionados deberán cumplir con una retribución social en alguno de los Festivales o programación que realiza la Secretaría de Cultura, el número de presentaciones es el siguiente:

- Montaje "A" 8 presentaciones, 5 en el municipio de Puebla, 3 al interior del Estado.
- Montaje "B" 5 presentaciones, 3 en el municipio de Puebla, 2 al interior del Estado.
- Montaje "C" 3 presentaciones, 2 en el municipio de Puebla, 1 al interior del Estado.

8. COMITÉ DE SELECCIÓN

La elección de los proyectos beneficiados estará a cargo de un comité de selección integrado por 3 especialistas en el género teatral externos a la Secretaría de Cultura de Puebla y su fallo será inapelable.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La calidad y profesionalismo del espectáculo. Claridad en el concepto de dirección de la puesta en escena.

Los criterios anteriores son enunciativos, más no limitativos.

10. RESTRICCIONES

No podrán participar en la presente convocatoria:

- a) Personas que laboren dentro de la institución convocante.
- b) Aquellos que hayan incumplido convenios con la institución convocan.
- c) Los proyectos que hayan recibido apoyo de otro programa.
- d) No se considerarán las propuestas que hayan sido estrenadas o se encuentren en proceso de producción.
- Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2023 de la Secretaría de Cultura.
- Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa

DIRECCIÓN GENERAL









